

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8849** *ASSESSORIA FLAQUER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ASSESSORIA FRAMI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, (en adelante, LME) se hace público que el día 31 de Octubre de 2017, los socios de la sociedad "Assessoria Flaquer, S.L.", (Sociedad Absorbente) y los socios de la Sociedad "Assessoria Frami, S.L." (Sociedad Absorbida), por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, reunidas en el domicilio social, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad "Assessoria Flaquer, S.L." (Sociedad Absorbente) con la Sociedad "Assessoria Frami, S.L." (Sociedad Absorbida) sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 27 de septiembre de 2017. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de julio de 2017.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión correspondiente, así como el derecho de los acreedores a oponerse, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Mataró, 31 de octubre de 2017.- El Administrador único de "Assessoria Frami, S.L.", Santiago Tarinas Salichs, y El Administrador único de "Assessoria Flaquer, S.L.", representante persona física de "Tarinas Viladrich Advocats, S.L.P.", Santiago Tarinas Salichs.

ID: A170079116-1